



## Mancomunidad de Servicios La Vega

### ANUNCIO

Antonio Gordo Zambrano (1 de 1)  
Fecha Firma: 27/10/2026  
HASH: ccd514094b0d6e462a292475cbb628

Acuerdo de la Comisión Gestora Intermunicipal de fecha 26 de octubre de 2026 de la Mancomunidad de Servicios La Vega por el que se aprueba provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio mancomunado de recogida y tratamiento de residuos procedentes de actividades extraordinarias y cubas para 2027.

La Comisión Gestora Intermunicipal de esta Mancomunidad, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2026, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio mancomunado de recogida y tratamiento de residuos procedentes de actividades extraordinarias y cubas para 2027.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad, <http://mancomunidadvega.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cód. Validación: 7AFREYDHOSEVWMLXGEX38C  
Verificación: <https://mancomunidadvega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



**Mancomunidad de Servicios La Vega**  
Calle Cruz de la Mujer, 48 Local Bajo A, Guillena, 41210 (Sevilla), Tfno, 955111140, Fax: